

BUENAS PRÁCTICAS SUBASTAS ELECTRÓNICAS Y MERCADO VIRTUAL

XXXV Reunión Plenaria del Comité de Expertos del MESICIC



REGLAMENTACIÓN DEL DECRETO SUPREMO Nº 4453



Uso de medios electrónicos en los procesos de contratación

ANPE

BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS

LP



Subasta Electrónica

ANPE

BIENES MEDICAMENTOS (Precio Evaluado más baio

LP



Consulta de Precios al Mercado

Contratación Menor

BIENES, OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

(mayor a Bs20 a 50 mil)



Mercado Virtual Estatal

Contratación Menor (de Bs1 a 20 mil)

BIENES



- USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS
- 2 SUBASTA ELECTRÓNICA
- 3 CONSULTA DE PRECIOS AL MERCADO
- MERCADO VIRTUAL



ACTIVIDADES DONDE SE APLICA EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

ACTIVIDADES PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- Consultas escritas al correo institucional.
- Reunión (Informativa) de aclaración, de manera virtual



PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

A través del RUPE



APERTURA DE PROPUESTAS

 De forma electrónica a través del SICOES y de de manera virtual





CONCERTACIÓN DE MEJORES CONDICIONES

• De manera virtual en Licitación Pública



EVALUACIÓN DE PROUESTAS

Validación de firma digital y la evaluación de propuestas económicas.



ACLARACIÓN DE PROPUESTAS

De manera virtual en la etapa de evaluación

EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS NO LIMITAN LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS FÍSICOS Y/O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES



PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS











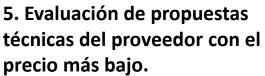


- 1. Contar con información válida y activa en el RUPE.
- 2. No tener impedimentos para contratar.

2. Selecciona una convocatoria publicada en el SICOES

3. Registrar los formularios administrativa y legal, técnica y registro de los precios







5. Propuesta encriptada hasta la apertura y descarga de propuestas





4. Enviar la propuesta aceptando las condiciones



- USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS
 - 2 SUBASTA ELECTRÓNICA
- **3** CONSULTA DE PRECIOS AL MERCADO
- MERCADO VIRTUAL
- **5** RESOLUCIÓN MINISTERIAL



SUBASTA ELLECTRÓNICA

La Subasta Electrónica es una plataforma donde las empresas y personas naturales competirán en tiempo real, con la presentación de ofertas económicas cada vez más bajas, a fin de ser adjudicadas en procesos de contratación del Estado.



Beneficios de la Subasta Electrónica



Elimina la cultura del papel



Impulsa y prioriza la producción nacional



Fomenta la competitividad entre los proponentes



Facilita la participación de proveedores a nivel nacional, eliminando barreras geográficas y físicas.



Transparenta los procesos de contratación del Estado



Ahorra gastos administrativos, logísticos, tiempo y otros, tanto para empresas como para entidades públicas



Permite a las entidades públicas obtener las mejores condiciones del mercado



CONDICIONES PARA LA SUBASTA ELECTRÓNICA

La Subasta Electrónica se aplicará cuando:

Se trate de la compra de un bien (producto) y para Medicamentos



Sea un proceso de contratación con convocatoria mayor a Bs50.000 (ANPE y Licitación Pública)



Se califique bajo el método de Precio Evaluado más Bajo





SUBASTA ELECTRÓNICA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN





7. Recepción del o los bienes

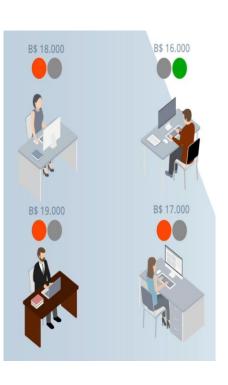


6. Adjudicación y firma de contrato u Orden de Compra



5. Evaluación de propuestas técnicas del proveedor con el precio más bajo.

PROGRAMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA SUBASTA



Programación

PROGRAMACIÓN DESPUES DEL CIERRE DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

DURACIÓN DE MÍNIMO 30 MINUTOS Y MÁXIMO 120

PERIODO DE GRACIA ALEATORIO
HASTA 10 MINUTOS

CONCLUIDO EL TIEMPO, SE REALIZARÁ LA APERTURA

Características

SE UTILIZARÁN SEMÁFOROS DURANTE LA ETAPA DE LA PUJA

SE PODRÁ ACTUALIZAR EL TABLERO EN CUALQUIER MOMENTO

REUBICACIÓN AUTOMÁTICA

ÚLTIMO LANCE SE CONSTITUYE SU PROPUESTA ECONÓMICA



- USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS
- 2 SUBASTA ELECTRÓNICA
- **3** CONSULTA DE PRECIOS AL MERCADO
- 4 MERCADO VIRTUAL

¿QUÉ ES LA CONSULTA DE PRECIOS AL MERCADO?



La Consulta de Precios es un mecanismo para la comparación de precios que permite conocer las ofertas disponibles en el mercado.

La Consulta de Precios se constituye en una actividad obligatoria para la contratación de bienes, obras y servicios generales, debiendo aplicarse en la modalidad de Contratación Menor para contrataciones mayores a Bs20.000 hasta Bs50.000.



PROCESO DE CONSULTA DE PRECIOS

ENTIDAD PÚBLICA

Identifica la oferta de bienes, obras o servicio general

Publica la oferta identificada

Sistema de Contrataciones Estatales

Por el plazo mínimo de 2 días hábiles

CONSIGNANDO

- Las especificaciones técnicas, características, atributos, cantidades y precio
- En caso de bienes la marca y origen
- Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones

EI RPA

- Adjudica al proponente con precio más bajo
- Solicita la presentación de documentos para la formalización de la contratación



En este plazo, otros
proponentes
presentarán su
propuesta económica y
aceptarán las
condiciones de la oferta
identificada







- USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS
- 2 SUBASTA ELECTRÓNICA
- CONSULTA DE PRECIOS AL MERCADO
- 4 MERCADO VIRTUAL



MERCADO VIRTUAL ESTATAL

Es la plataforma informática que permite promover, difundir y publicitar los bienes ofertados por potenciales proveedores inscritos en el RUPE, así como facilitar el proceso de contratación a las entidades públicas.

Mercado Virtual Estatal

Beneficios del Mercado Virtual Estatal



Facilitar las compras menores



Promover, difundir y publicitar los productos de las empresas



Impulsa la producción nacional



Ahorra gastos administrativos y de tiempo, tanto para empresas como para entidades públicas



Elimina la cultura del papel



REGISTRO DE BIENES EN EL MERCADO

VIRTUAL ESTATAL



- Características
- Atributos
- Oferta por cantidad
- Ubicación geográfica
- Precios
- lmágenes y/o enlaces
- Vigencia de la oferta (Mínimo 15 días)

PUBLICA



La publicación incluirá la información de contacto de la cuenta RUPE

OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES

Registrar información veraz y confiable.

Actualizar periódica y oportunamente el registro de los bienes ofertados.

Dar de baja oportunamente los bienes que ya no estén disponibles para su oferta.

Mantener su oferta a la entidad contratante, en las condiciones registrados.



INACTIVACIÓN O SUSPENCIONES

- Inconsistencia de la oferta
- Publicación de información ilegal, obscena, etc
- Registro de datos de contacto incorrectos o falsos.
- Si para formalizar, la documentación presentada no cumple con las condiciones registradas en el Mercado Virtual Estatal
- Cuando en la recepción se verifique que los bienes ofertados no cumplen con las condiciones registradas en el Mercado Virtual Estatal
- Incumplimiento de los plazos mínimos de vigencia de la oferta.
- Cuando el potencial proveedor no cuente con disponibilidad de stock.





MUCHAS GRACIAS